

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7020** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 194/2009 referente al deudor Urconsa 2003, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados: para los personados desde la notificación de la resolución; y para el resto de los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 5 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100011389-1